

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones precisar el requerimiento eléctrico de todas las máquinas de acuerdo con el suministro de la planta, ya que no se especifica el tipo de suministro eléctrico (trifásico 220v o trifásico 380v) o monofásico (220v), para de esta manera seleccionar motores adecuados y presentar una propuesta óptima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría, precisa que es crucial conocer el requerimiento eléctrico exacto de las máquinas para asegurar que se seleccionen los motores correctos. Sin esta información, existe el riesgo de elegir motores incompatibles, lo que puede resultar la ineficiencia energética, daños a los equipos, o incluso riesgos de seguridad. En respuesta a Su observacion, el suministro eléctrico de la planta es trifásico de 380V, con este tipo de suministro aseguramos que los motores seleccionados sean compatibles con estas especificaciones eléctricas, garantizando un funcionamiento óptimo y seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El suministro eléctrico de la planta es trifásico de 380V, que garantizando un funcionamiento óptimo y seguro.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usauria, manifiesta que la precisión absoluta en las medidas puede ser difícil de lograr debido a las variaciones entre los diferentes fabricantes. Establecer una tolerancia permite una mayor flexibilidad en la selección de máquinas; En respuesta a Su Observación se acoge parcialmente, con una tolerancia de 10 centímetros a las medidas consignadas dentro de las especificaciones técnicas planteadas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tolerancia de 10 centímetros.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto número 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones dar una tolerancia de +/- 10 % a las medidas establecidas ya que no pueden ser exactas, cada fabricante tiene un modelo diferente de máquina y estarían solicitando medida de un modelo y marca en particular, no permitiendo la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 001-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Area Usuaría, manifiesta que las observaciones realizadas por el participante han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

han sido absueltas en el punto numero 2 del pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-142-2024-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS AGROINDUSTRIALES PARA CADENA PRODUCTIVA DE CEREALES (META: 346)

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	11:28:35

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones que se amplie el plazo de entrega del bien a 90 días calendarios puesto que este tiempo garantiza la fabricación nacional en temas de calidad y pruebas de las máquinas para la planta agroindustrial de cereales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría manifiesta que el tiempo adicional es necesario para asegurar que la fabricación nacional de las máquinas cumpla con los estándares de calidad y que se puedan realizar todas las pruebas necesarias antes de la entrega. En respuesta a Su observación, se acoge al plazo de entrega, debido que en las bases se consignara el plazo de entrega de 90 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Se sugiere al comité de selección establecer factores de evaluación congruente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega del bien será 90 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato